



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Suaqui Grande

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES

1

Municipio de Suaqui Grande, Sonora.



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Suaqui Grande.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Suaqui Grande.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Suaqui Grande, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$6,000	Acreedores diversos	\$114,337
Bancos	1,656,775	Gobierno del Estado	26,545
Deudores diversos	91,736	Fondos ajenos	960,707
Pagos anticipados	92,500		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,847,011</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,101,589</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$1,101,589</b>
<b>FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Parques y jardines	18,532	Patrimonio municipal	1,871,004
Terrenos	10,000	Resultado de Ejercicios Anteriores	119,727
Edificios	378,946	Resultado del Ejercicio Actual	625,695
Eq. de procesamiento de datos	49,027		
Mobiliario y eq. de oficina	151,071	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,616,426</b>
Equipo de transporte	1,190,541		
Maquinaria y equipo	69,887		
Equipo de Seguridad Pública	3,000		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,871,004</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,718,015</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$3,718,015</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$59,827	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$59,827

#### Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo por \$ 1,101,589, está integrado de la siguiente forma: Acreedores Diversos por \$114,337 compuesto por \$10,573 por adeudos con la Secretaría de Hacienda por retenciones de ISR y \$103,764 con diversos acreedores por la adquisición de Bienes y Servicios en el desarrollo de sus actividades propias del Ayuntamiento; adeudos con el Gobierno del Estado, por la recaudación de la Sub Agencia Fiscal \$26,545; y saldos de varios Fondos Ajenos por \$960,707.

*af*

*L*

4 *[Signature]*

*6*

*M*



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$161,450
Derechos	7,731
Productos	1,726
Aprovechamientos	58,867
Participaciones	5,584,613
Aportaciones Federales del Ramo 33	761,066
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$6,575,453</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,267,989
Materiales y Suministros	527,499
Servicios Generales	961,648
Transferencias de Recursos Fiscales	367,636
Bienes Muebles e Inmuebles	10,156
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	653,296
Deuda Pública	161,534
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$5,949,758</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$625,695</b>

**Nota:** El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, por \$625,695, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento de la cuenta de Bancos de Tesorería utilizada para el gasto de operación.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.68 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.68 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 29.63% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 30 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 9.52% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 90 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 10 centavos.

af

A

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

g

7 c

G/

M



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$559,843, reflejándose principalmente en Impuestos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$96,956	161,450	64,494	67
Derechos	28,665	7,731	(20,934)	(73)
Productos	36	1,726	1,690	4,694
Aprovechamientos	112,097	58,867	(53,230)	(47)
Participaciones	5,016,919	5,584,613	567,694	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	760,937	761,066	129	1
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$6,015,610</b>	<b>6,575,453</b>	<b>559,843</b>	<b>9</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,015,610</b>	<b>6,575,453</b>	<b>559,843</b>	<b>9</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación superior por \$64,494, equivalente al 67%, en relación al Presupuesto, principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 47%, lo cual se debe a que se implementó un programa de incentivos a los contribuyentes que acudieran a pagar dicho impuesto y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 2,996%, debido a la compra venta de un terreno el cual no se tenía contemplado.



- **Derechos.** Este capítulo reflejó una recaudación menor por \$20,934, equivalente al 73%, en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 73%, debido a que se presupuestó tomando en cuenta el ejercicio 2007, donde la tarifa era 3%, y por las nuevas disposiciones disminuyó notablemente el ingreso en este concepto.
- **Aprovechamientos.** La captación en este capítulo fue inferior al Presupuesto por \$53,230, que representa el 47%, reflejándose básicamente en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 100%, debido a que las fiestas realizadas no arrojaron utilidades, por el alto costo de los grupos musicales.
- **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos superiores al Presupuesto por \$567,694, equivalente al 11%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones que presenta una variación de 14%, y en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 18%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 3.49% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$210.80 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de



recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.29 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 98.86% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 99 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.93 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Suaqui Grande sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

10



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, presenta un gasto inferior al Presupuesto, por \$65,852, reflejándose principalmente en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,153,120	3,267,989	(114,869)	(4)
Materiales y Suministros	520,800	527,499	(6,699)	(1)
Servicios Generales	871,200	961,648	(90,448)	(10)
Transferencias de Recursos Fiscales	227,410	282,435	(55,025)	(24)
<b>Gasto Corriente 84%</b>	<b>\$4,772,530</b>	<b>5,039,571</b>	<b>(267,041)</b>	<b>(6)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	58,190	85,201	(27,011)	(46)
Bienes Muebles e Inmuebles	7,200	10,156	(2,956)	(41)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,008,290	653,296	354,994	35
<b>Gasto de Inversión 13%</b>	<b>\$1,073,680</b>	<b>748,653</b>	<b>325,027</b>	<b>30</b>
<b>Deuda Pública 3%</b>	<b>\$169,400</b>	<b>161,534</b>	<b>7,866</b>	<b>5</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$6,015,610</b>	<b>5,949,758</b>	<b>65,852</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,949,758; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto de \$6,015,610, lo que representa \$65,852, menos.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$114,869, equivalente al 4%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Salario al Personal Eventual, con una variación de 40%, debido a que se requirió contratar personal eventual para la limpieza de calles y edificios públicos; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 60%, debido a que se otorgó mes y medio de aguinaldo a los trabajadores, aún cuando se había presupuestado dar un mes.



· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto, por \$90,448, equivalente al 10%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Servicio Telefónico, con una variación de 68%, se debió al aumento en el consumo de este servicio, el cual es necesario para cumplir con los compromisos de trabajo que tiene la administración; Arrendamiento de Equipo de Transporte, con una variación de 114%, debido a que se rentaron transportes para cumplir con eventos culturales y deportivos; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 57%, debido a que se requirió darle mantenimiento a la unidad recolectora de basura; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 69%, lo cual se debió básicamente por los gastos originados por las fiestas decembrinas.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$367,636, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$282,435, destinándose a diversos organismos e instituciones como son Centro de Salud, Oomapas, DIF Municipal, Iglesia, Servicios Médicos de Sonora, DIF Estatal, diversas escuelas como Kinder IL LIUSSI, Primaria, Secundaria y Preparatoria, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$85,201, destinándose al Programa de Desayunos Escolares y apoyo a Oomapas, para la compra de una bomba.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$10,156, destinándose a la adquisición de una máquina de escribir, una silla, una impresora, una podadora y un enfriador de agua.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$653,296, los cuales fueron destinados a la realización de 28 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos para adquisición de depósitos de basura.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$161,534, aplicados de la siguiente manera:

Amortización y liquidación de anticipo a cuenta de participaciones por \$154,000 y pago de intereses de dicho anticipo por \$7,534.



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.67% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$125,989 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.83% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$590.93 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

*af*      *L*<sup>13</sup>      *G*      *M*  
Municipio de Suaqui Grande, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Suaqui Grande recaudó \$229,774 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 280% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.80 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.61 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$761,066, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)



Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$276,300, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$233,528, que representa el 84% Aportaciones a Cecop por \$33,762, representando el 12%, Gasto corriente por \$7,720, equivalente al 3%, Comisiones bancarias por \$1,076, equivalente a el 1% dando un total de \$276,086. El egreso de \$276,086, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$276,300, determinándose una diferencia por \$214, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 7611333 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 97% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 3% restante corresponde a la adquisición de depósitos para basura, lo cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$522,449 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$510,462, que representa el 99% y Comisiones bancarias por \$3,158, equivalente al 1%, dando un total de \$513,620 que representa el 100%. El egreso de \$513,620, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$522,449, determinándose una diferencia por \$8,829, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 7611198 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte, sueldos para el personal de seguridad pública y pago de convenio de seguridad.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$ 3,158 en Comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.80% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.95 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Suaqui Grande no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Social, Servicios Públicos, Obras Públicas, Educación, Deporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 68.69% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.58 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, el cual esta constituido con la figura de paramunicipal; sin embargo, no opera como tal, sino como dependencia directa del Ayuntamiento, por lo que se recomienda al Ayuntamiento evitar esa práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la cuenta bancaria de Banamex número 7612186 a nombre del Municipio de Suaqui Grande, no se encuentra registrada en contabilidad.

#### Pasivo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

##### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe depósitos que no se contabilizaron por \$357,552 en la cuenta bancaria número 7612186 de Banamex. la cual no se encuentra reflejada en la contabilidad del Municipio, los cuales se detectaron en estados de cuenta del banco.

#### Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existen gastos que no se contabilizaron por \$93,123 de la cuenta bancaria número 7612186 de Banamex, la cual no se encuentra reflejada en la contabilidad del Municipio.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$13,271.

17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$14,900.

19

Municipio de Suaqui Grande, Sonora.



### Revisión de Recursos Humanos

- 1.8 No se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta o en su caso Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose diferencia al 31 de diciembre de 2008 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$29,544.

#### Objetivos y Metas

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Seguridad Pública, Secretaría del H. Ayuntamiento, Sindicatura y Dirección de Obras Públicas de 99 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 68 incumpliendo con 31 consistentes en: Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de analizar la problemática municipal (1), Analizar y en su caso aprobar las modificaciones presupuestales municipales (2), Analizar, discutir y en su caso aprobar la tabla de montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos para el año 2009 (1), Realizar comparecencias de funcionarios públicos municipales (4), Realizar campaña de prevención de accidente (4), Establecer y operar un sistema de control y de seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del Ayuntamiento (12), Elaboración de un documento que contenga la atención de conflictos sociales (1) e Integración de expedientes técnicos de obras públicas (6).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se aplicaron recursos en la adquisición de depósitos para basura por \$7,720, lo cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### Egresos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$3,668.



**5.2 Organismos Paramunicipales**

***Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento***

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

2.1 Se observó que el Ayuntamiento de Suaqui Grande, maneja el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento como una dependencia directa de la administración municipal, sin embargo, el Ayuntamiento deberá atenerse el Decreto de Creación de este Órgano.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$519,778
No Cuantificadas	5	0
	<u>12</u>	<u>\$519,778</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$519,778. Esto representa el 8.74% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.71 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 9 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	14	1	13
2006	14	0	14
2007	7	1	6

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

af

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.9	20%	1.19
Evaluación al ejercicio del gasto	6.6	20%	1.32
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	5.5	10%	0.56

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.7	20%	1.74
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.61</b>

**VIII. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**



*[Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón]*

*[Handwritten signatures of other officials]*